SE RESUELVE:

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 6 de 1083

Visto el presente expediente n° 1433/83 cde. n° 1/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 104/83 a los efectos de lograr la // provisión de cubiertas radiales sin cámara con destino al automóvil Ford Falcon asignado al uso del Juzgado Federal de Rawson, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 352 de fecha 11 de abril ppdo (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de lasoferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada nº 42/81,

1°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21- la oferta nº 1.

2°.- Declarar desierta la Contratación Directa n°104/83.

3°.- Autorizar al Departamento de Compras a //
convocar a una nueva contratación conforme lo establecido en el /
art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72, en el que se acep
tarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de /
Proveedores del Estado..

4°.- Registrese y devuélvase al citado Departa mento, a sus efectos.

EDMARDO DU CHAVIOTTO RECTELLA COPIZINTECNESSO DE LA COMPENSALE A DE ARGION DE LA RACION

Men In